INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION INTN Nº 353 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN) DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LLAMADOS Y SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 12 de julio de 2021.

VISTO:

Los Memorandos OIAT N° 21/2021, 25/2021 y 30/2021 remitido por el Organismo de Investigación y Asistencia Tecnológica (OIAT).

El Memorando DAF/DSGS N° 036/2021 remitido por el Departamento de Servicios Generales (DSGS), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF).

El correo electrónico del Organismo Nacional de Metrología (ONM) de fecha 23 de mayo de 2021.

El Memorando DAF/UOC N° 201/2021 remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF).

La Ley Nº 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 6672/2021 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021".

El Decreto N° 4780/2021 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021".

El Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3856/2020 del 24 de julio del 2020, "Por el cual se nombra la Ingeniera Lira Rossana Giménez Giménez como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandos OIAT N° 21/2021, 25/2021 y 30/2021, el Organismo de Investigación y Asistencia Tecnológica (OIAT) solicitan la realización de llamados para la adquisición y mantenimiento de equipos y para la adquisición de guardapolvos.

Que, por Memorando DAF/DSGS N° 036/2021, el Departamento de Servicios Generales (DSGS), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), solicita la contratación de servicios de limpieza.

Que, por correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2021, el Organismo Nacional de Metrología (ONM) solicita la adquisición de un patrón de referencia de energía.

Que, por Memorando DAF/UOC N° 201/2021, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), solicita autorización para proceder a la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y la aprobación de las Bases y Condiciones para llamado.

Que, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2021 constituye una herramienta legal que sirve para satisfacer las necesidades institucionales.

Que, el artículo 311 el Decreto Reglamentario del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 dispone que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) deberá elaborarse de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°2051/2003 y al Título II del Decreto N° 2992/2019.

Que, los artículos 11 y 12 de la Ley 2051/2003 establecen los lineamientos generales del Programa Anual de Contrataciones (PAC), en concordancia con los artículos 9 y 10 del Decreto N° 2992/2019.

Que, el artículo 7, inciso a), del Decreto N° 2992/2019 otorga a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la facultad de elaborar el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y de someterlo a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Que, el artículo 5 la Ley Nº 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las siguientes: "...n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. o) Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines...".

Ing. Lira Giménez
Directora General del INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA ★ DIRECCIÓN GENERAL ★ PARAGUAY

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 Fax: 290 873 | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción – Paraguay

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar lo siguiente:

- ✓ Reprogramación del PAC y realización de los siguientes llamados con sus Bases y Condiciones respectivas, de conformidad a los procedimientos establecidos en la legislación vigente:

N°	LLAMADO	MODALIDAD	OBJETO DE GASTO	MONTO ESTIMADO 2021	MONTO ESTIMADO 2022
1	Adquisición de guardapolvos para el OIAT - INTN	Contratación Directa	322	13.375.000	
2	Adquisición de patrón de referencia de energía para el ONM - INTN	Licitación por Concurso de Ofertas	535	650.000.000	
3	Servicio de Limpieza Integral para el INTN	Licitación por Concurso de Ofertas	245	200.000.000	400.000.000
4	Adquisición de equipos para el OIAT - INTN	Licitación Pública Nacional	535	2.150.000.000	
5	Mantenimiento de equipos OIAT - INTN	Licitación Pública Nacional	242/598	999.542.127	

Art. 3° Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento a los llamados autorizados en el artículo 2° de la presente Resolución.

Art. 4° Disponer que la Dirección de Administración y Financiera (DAF), en conjunto con la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), prepare las comunicaciones necesarias, a fin de completar los procesos pertinentes para la ejecución de este llamado.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – DIRECCIÓN GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. LIRA GIMÉNEZ GIMÉNEZ
Directora General del INTN